

# Nuevo enfoque de la formación en seguridad ciudadana desde la vinculación social universidad– comunidad

*New approach to training in citizen security from the social link university–  
community*

*MSc. Edicta Gregoria González-Leal<sup>I</sup>, edgonzalez@unes.edu.ve; Dr. C. María Elena Pardo-  
Gómez<sup>II</sup>, mepg@uo.edu.cu; Dr. C. José Manuel Izquierdo-Lao<sup>III</sup>, jmil@uo.edu.cu*

*<sup>I</sup>Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, República Bolivariana de Venezuela;*

*<sup>II-III</sup>Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

## Resumen

El presente artículo fundamenta la necesidad de una nueva concepción en los enfoques formativos en las instituciones de formación de los profesionales de seguridad ciudadana, debido a los cambios presentes en el siglo XXI a nivel estatal, regional y local, donde el protagonismo de las mismas radica en responder a los nuevos retos, tendencias y desafíos presentes en la sociedad. Asimismo se analiza la significación de la vinculación social de la universidad con las comunidades, de modo que la praxis de los estudiantes vaya más allá de la comprensión de las problemáticas a la búsqueda de posibles alternativas para su solución, con las consiguientes transformaciones sociales que esto trae aparejado.

**Palabras clave:** proceso de formación, seguridad ciudadana, vinculación social.

## Abstract

This article bases the need for a new conception in the training approaches in the training institutions of citizen security professionals, due to the present changes in the 21st century at the state, regional and local level, where the protagonism of the same lies In responding to the new challenges, trends and challenges present in society. It also analyzes the significance of the university's social connection with the communities, so that the praxis of the students goes beyond the understanding of the problems to the search for possible alternatives for their solution, with the consequent social transformations that this bring along.

**Key words:** training process, citizen security, social bonding.

## **Introducción**

La sociedad del siglo XXI está generando un conjunto de desafíos para las instituciones universitarias, más aun para aquellas llamadas a tener una participación activa en el desarrollo nacional y de la comunidad, a tono con los constantes cambios sociales que se van sucediendo. El proceso de formación universitaria es considerado un derecho humano, universal y un deber del estado, encaminado a dar respuestas certeras a las demandas de la sociedad, todo ello basado en la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria al definir sus finalidades y asumir sus compromisos que conlleve al impulso de las transformaciones sociales.

Es innegable que la sociedad contemporánea está urgida de profesionales integrales, no solo con conocimientos y habilidades acerca de su profesión sino con adecuadas cualidades humanas. Por lo cual, desde cada carrera universitaria se hace imprescindible precisar el tipo de profesional a formar y cómo se concreta esta aspiración en todo el proceso formativo, por lo que se necesita que las estrategias formativas que se diseñen sean pertinentes y significativas y que respondan a la realidad social.

Los requerimientos actuales conllevan a reflexionar acerca de la formación de los profesionales de seguridad ciudadana al considerar las funciones y el desempeño de los mismos dentro de las comunidades a las que son asignados lo que implica un cambio en sus comportamientos y modos de pensar y actuar. La formación de los profesionales de seguridad ciudadana, debe estar dirigida a garantizar que se formen futuros funcionarios capaces de velar por el logro de la convivencia pacífica y dela felicidad entre los habitantes de cada comunidad con la que se relacionen.

De ahí, que las concepciones y modelos formativos en las instituciones encargadas de la formación de los profesionales de seguridad ciudadana deben responder a las características de la profesión, el reconocimiento del valor del contexto profesional y social, desde su diversidad dinámica y cambiante, que propicie un desempeño flexible, comprometido, competente, responsable. Lo anterior, exige un nuevo enfoque de la formación de dichos profesionales a partir del logro de un adecuado vínculo social universidad–comunidad.

## Desarrollo

La formación de profesionales de seguridad ciudadana debe estar encaminada a lograr la integralidad de los mismos, de modo que sean capaces de incidir y transformar el contexto sociocultural en que participan, en materia de seguridad. Para ello, se hace necesario desde el proceso formativo el desarrollo de un conjunto de valores éticos tales como la responsabilidad, la honradez, la solidaridad, entre otros. Al respecto, en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), en Venezuela, se forman profesionales en seguridad ciudadana. En lo particular autores como Gabaldon (2008) aluden a la seguridad ciudadana y a las políticas públicas en ese país.

La formación de los profesionales en seguridad ciudadana constituye un proceso que se identifica por su naturaleza compleja, holística, dialéctica que debe lograr la integración de los elementos académicos, investigativos y laborales tendiente a alcanzar las transformaciones requeridas de las realidades existentes dentro de las comunidades en materia de seguridad. En la UNES, el proceso formativo de los profesionales de seguridad ciudadana debe lograr el vínculo de los estudiantes con su realidad, al mantener un constante diálogo con la diversidad de perspectivas socioculturales y políticas a los que se enfrentan los estudiantes.

Desde un enfoque humanista, la formación integral del futuro profesional de seguridad ciudadana, ha de integrar los contenidos y experiencias en la consolidación y ejercicio de la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora en las comunidades, con responsabilidad y con miras al desarrollo sustentable de la nación.

Un proceso formativo concebido de manera integral persigue crear lazos entre las comunidades y la profesión; el abordaje de la complejidad de los problemas en contextos reales con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio, así como el trabajo en equipos interdisciplinarios y el desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas, apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundamentados. Se debe lograr que la propia universidad esté abierta a la conformación de ambientes de formación como espacios comunicacionales caracterizados por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y la reflexión y el debate de ideas, todo esto asociado al desarrollo de prácticas educativas ligadas a las

necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva.

Del mismo modo debe desarrollarse un proceso formativo encaminado a la participación activa y comprometida de los estudiantes en la creación intelectual y su vinculación social. Así, como lograr investigaciones e innovaciones educativas vinculadas con el perfil de desempeño profesional, conducentes a la solución de los problemas del entorno, tomando en consideración aspectos éticos, políticos, culturales, sociales, económicos, técnicos y científicos, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes.

También debe concebirse un sistema de evaluación que promueva el autoaprendizaje, la reflexión y el mejoramiento continuo, considerando los distintos actores y elementos del quehacer educativo y valorar su impacto social, así como lograr la promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos que conlleve a la flexibilidad desde las diferentes unidades curriculares. De acuerdo a lo anterior, deben adecuarse a las variadas necesidades educativas, a las distintas disponibilidades de tiempo para el estudio, a los recursos disponibles, a las características de cada municipio, estado, región y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación del futuro profesional.

En relación a lo antes referido, Morín (1977) señala que para que un conocimiento sea pertinente, la educación debe evidenciar: el contexto, lo global (las relaciones entre las partes), lo multidimensional y lo complejo. En la actualidad, para que las transformaciones puedan efectuarse, los procesos formativos deben partir de concebir currículos flexibles, abiertos, interdisciplinarios, especialmente dirigidos al desarrollo humano, de modo que los profesionales en formación sean personas que estén a la altura de su cultura y de su época y le den sentido a su vida.

En relación a ello, Fuentes et al (2011), afirman que los procesos formativos universitarios deben ser capaces de interrelacionar la investigación, con lo académico y lo laboral, al tomar en cuentas el vínculo de la universidad con la comunidad.

En el contexto de la República Bolivariana de Venezuela, cabe señalarse que todo proceso formativo debe responder a la Constitución de 1999 (CRBV, 1999) donde se profundiza en los principios y normas que valoran la educación para la justicia, la igualdad y la integración social, enmarcada en los derechos humanos y el deber social. En el ordenamiento jurídico está descrito la necesaria relación existente: Estado-Familia-

Sociedad para lograr la participación activa y protagónica de cada uno de estos actores en el alcance de una educación integral y de calidad.

En concordancia con el planteamiento de la referida Constitución, el Sistema de Educación Bolivariano es el que está llamado a la formación de ciudadanos solidarios, participativos, responsables, comprometidos política y socialmente y con capacidad para transformar su entorno social con conciencia cívica. En el contexto de la UNES y como parte del perfeccionamiento de los programas de formación que se ofrecen, se busca de alguna manera saldar la deuda que por décadas ha tenido la educación con los ciudadanos venezolanos, así como con los propios funcionarios policiales en torno a la desigualdad, exclusión, desequilibrio social y seguridad ciudadana.

Es por lo anterior que los Ministerios del Poder Popular para la Educación Universitaria, y para el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, unifican esfuerzos y establecen sinergias con otras instituciones para la concreción de un nuevo Plan de Formación de los profesionales en Seguridad Ciudadana que garantice la paz social.

Al respecto, la formación del profesional en seguridad ciudadana ha de estar concebida como un proceso cíclico, innovador, dinámico e interactivo que bajo un enfoque crítico-reflexivo, ético-dialéctico y lúdico-vivencial, conduzca a desarrollar globalmente las potencialidades de cada individuo. También, debe lograr la integración de las necesidades de su ambiente educativo y de la comunidad a sus experiencias de aprendizaje, con las de un ejercicio de competencias policiales capaces de fusionar estos factores en un contexto de seguridad potencialmente renovador, en correspondencia con los ámbitos particulares de la diversidad geográfica de la nación.

Es evidente que el profesional de seguridad ciudadana que demanda el país en los momentos actuales debe estar formado, no solo para responder a estas exigencias sino que como ciudadano comprometido con su comunidad, debe actuar de manera mancomunada con sus conciudadanos. Debe poner a disposición sus conocimientos, esfuerzos, actitudes e intereses al servicio de ese colectivo y a la solución de sus problemas en materia delictiva, al prevenir todo tipo de accionar de las bandas organizadas.

En otro orden de ideas, uno de los retos más significativos de toda actividad educativa lo constituye la formación de profesionales sobre la base del reconocimiento de la diversidad social de su país; al partir de la premisa de que cada individuo es único y por tanto,

poseedor de aspectos distintivos que lo caracterizan, lo definen y lo ubican como integrante, bien de una comunidad, de una etnia o grupo determinado. El reto planteado al nuevo enfoque de formación, es establecer procesos formativos que rompan con los esquemas que conducen a establecer diferenciaciones discriminatorias y propician prácticas de integración que no produzcan perjuicio a los ciudadanos, quienes debido a sus características particulares son objeto de etiquetamientos obstaculizadores de la armonía y la solidaridad que debe reinar en una comunidad determinada o en la sociedad en general.

Desde este nuevo enfoque de formación se pretende desarrollar de manera coherente y sistemática todo lo relacionado con la vinculación social, lo que permitirá que el futuro funcionario de seguridad ciudadana adquiera los conocimientos necesarios para poder desenvolverse en las barriadas y/o urbanizaciones, de manera adecuada ante la ciudadanía; al considerar la idiosincrasia de cada comunidad, la orientación a la prevención del delito, la seguridad de las personas, el respeto a los derechos humanos y la integración con todos los sectores comunitarios, haciendo marcado hincapié en la protección primaria de los sectores más desvalidos de la población, con un marcado principio de ética profesional.

Así mismo, el estudiante desde su formación como futuro profesional de seguridad ciudadana obtendrá las herramientas para combatir el delito y estará en la capacidad de discernir y comprender la importancia de su prevención. Además, de incorporar rasgos actitudinales tales como el desarrollo de una personalidad analítica, objetiva, previsiva, responsable, prudente, respetuosa de la cultura de las comunidades y de sus organizaciones, observante de los derechos ciudadanos.

#### ***Mirada de la interacción didáctica con la comunidad como tendencia en el proceso formativo***

Los procesos de interacción didáctica están en contraposición a las prácticas tradicionalistas centradas en las clases magistrales, por lo que los primeros presuponen nuevas metodologías de enseñanza–aprendizaje. Lo anterior, implica una mayor interacción entre el contexto, los estudiantes y los profesores, con la finalidad de alcanzar, a través del acercamiento de los actores, una comprensión más cercana de las circunstancias que acontecen en la cotidianidad local, desde una mirada de lo global y viceversa; lo cual supone alcanzar un mayor grado de sensibilidad hacia los problemas que dicha realidad presenta y por tanto, el establecimiento de un elevado nivel de

compromiso de todos los actores sociales para lograr una solución sustentable en el tiempo.

Los procesos formativos en seguridad ciudadana han de caracterizarse por una actividad didáctica que plantee su desarrollo desde los signos y símbolos que ofrece la cotidianidad actual en materia delictiva. En primer lugar, para reflexionar sobre la manera en que los cambios actuales de inseguridad afectan a la vida y a las profesiones y en segundo lugar, para que la interpretación de dichos cambios permita desarrollar una praxis social donde la transformación sea la clave del aprendizaje y del progreso, el desarrollo del talento humano y en particular un nuevo modelo de formación policial.

El referido modelo ha de romper con las pautas tradicionales formativas centradas en el poder, para generar una cultura del diálogo problematizador y reflexivo. Debe facilitar la participación protagónica de los actores sociales en pro de la mejora continua de sus culturas, formas de vida y de relacionarse responsablemente dentro del valor “seguridad”, todo ello, como parte de un mundo que se autoregula desde su capacidad de mirar al desorden como una forma de aprendizaje que alcanza momentos de equilibrio.

De ahí, que para formar al profesional de seguridad ciudadana, se hace necesario plantearse un pensum o plan de estudio inscrito en el enfoque de la pedagogía crítica. Dicha pedagogía crítica debe estar centrada en los procesos dialógicos, que se caracterice por la interacción y reflexión de los actores acerca de una misma realidad y su capacidad de problematizarla de manera permanente; para encontrar reflexivamente dentro de la recursividad teoría-práctica mejoras continuas que no son soluciones estáticas de un profesor aislado sino dinamismos alcanzados entre actores sociales que viven las mismas realidades, poseen las mismas características y cuya diferenciación de necesidades les lleva al diálogo como una forma de alcanzar acuerdos responsables y favorecedores para todos.

Todo proceso formativo universitario tiene como base el desarrollo de la investigación y desde siempre esta última se ha empleado con una intencionalidad, pues su conceptualización va a depender de la intención de cada estudiante como investigador dentro de los contextos comunitarios. Es por ello que investigar significa dar respuesta a distintos problemas, de igual manera implica o requiere actitudes y capacidades básicas tales como: el descubrimiento, la observación, el pensar reflexivo, la relación de la teoría con la práctica, entre otros aspectos.

En el ámbito formativo, la investigación desde la vinculación social: universidad - comunidad ha de constituirse en una actividad precisa y elemental que persigue la búsqueda progresiva de conocimientos en el ámbito educativo y permite conocer, describir, comprender y transformar con cierta precisión una determinada realidad, sus características y funcionamientos, así como la relación que existe entre los elementos que la configuran.

De este modo, la investigación dentro de la formación del profesional de seguridad ciudadana, reviste una complejidad especial debido a que los fenómenos educativos resultan diversos y cambiantes y plantean una mayor dificultad epistemológica. Por lo que se pueden abordar desde diferentes disciplinas y métodos, ya que la relación entre el investigador y el objeto investigado puede ser uno mismo o donde el primero puede formar solo parte del fenómeno que investiga y considerar varios paradigmas para desarrollar la investigación acompañados de diversas orientaciones; lo cual lleva a pensar en unidades de investigación comunitarias con diferentes enfoques, mutuamente complementarios.

Emplear la investigación en el proceso formativo de los profesionales de seguridad ciudadana, permite vincular a los estudiantes con los problemas comunitarios, conocer sus características y sus condicionantes. Permite orientar mejor las intervenciones comunitarias (ya sean de asesoramiento, clasificación, selección o modificación) y en general, poder introducir mejoras en las situaciones formativas en los procesos implicados en ellas y en los resultados que se obtengan.

Se impone un nuevo enfoque de la formación en seguridad ciudadana en el cual impere la vinculación social universidad-comunidad. Se debe potenciar el desarrollo de un proceso de investigación científica de avanzada, al partir de las problemáticas que emergen de los contextos, de las comunidades y se ofrezcan soluciones a las mismas de manera efectiva por parte de los futuros profesionales, con lo que se estaría vinculando lo académico, lo laboral y lo investigativo.

La concepción de proyectos integradores de seguridad ciudadana, desde la consideración de la problemática de cada contexto y la investigación profesional constituye una vía posible para perfeccionar el futuro desempeño de los profesionales de seguridad ciudadana; al incidir de forma favorable en la prevención y disminución de los delitos en las comunidades, como un reto a lograr en una sociedad como la venezolana, que aspira a mejores índices en la calidad de vida de su población. Una contribución, desde lo



formativo, es lograr un profesional de seguridad ciudadana de nuevo tipo, que responda a las actuales exigencias sociales.

## Conclusiones

- 1. Los actuales retos sociales precisan de un nuevo enfoque en la formación de los profesionales en seguridad ciudadana caracterizado por el necesario vínculo entre la universidad y la comunidad, todo esto mediado por un proceso de investigación científica de avanzada, que tome como punto de partida las problemáticas reales de las comunidades y los contextos de actuación profesional ofreciéndose soluciones efectivas a las mismas.*
- 2. La concepción desde el proceso formativo de proyectos integradores de seguridad ciudadana, que tomen como base las problemáticas específicas que emergen de cada comunidad particular y su solución desde la multiplicidad de perspectivas teórico-prácticas constituye una vía para incidir en la prevención y disminución de los delitos en las comunidades, en general en la calidad de vida de la población.*

## Referencias bibliográficas

1. C.R.B.V (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999*. Caracas: (s.e.).
2. Gaceta Oficial. (2011). Decreto N° 1453 con Fuerza de Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana. *Gaceta Oficial* N° 37318 (6 de noviembre).
3. Escudero, M. (1990). Tendencias actuales de la investigación educativa: Los desafíos de la investigación crítica. *Curriculum*, n. 2, pp.3-25.
4. Fuentes, *et al.* (2011). La formación en la educación superior desde lo holístico, complejo y dialéctico de la construcción del conocimiento científico. (CD-Room).
5. Gabaldon, L. (2008). *Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas en Venezuela*. Caracas: Ildis.